I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000815

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

Cerrillos, 19 JUL. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1377/2021; el Ordinario N°1000/308/2021 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°800/432/2021 de la Dirección de Obras Municipales; lo solicitado por la empresa; los Decretos Exentos N°202/151/2021, N°202/290/2021 y N°202/404/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/151/2021, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"RECUPERACIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL COLO-COLO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-5-LQ21**, adjudicada a doña **ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR**, por Decreto Exento N°202/290/202, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/404/2021.

La carta de solicitud de aumento de plazo emitida por la empresa contratista.

La contingencia de pandemia que está sufriendo nuestro país y el mundo producto de la propagación del Covid-19, que ha afectado el normal funcionamiento de los mercados en especial de área de la construcción.

Lo consignado en el punto 18 "Aumento o Disminución de las Obras" y punto 21 "Casos Fortuito", de las Bases Administrativas Generales.

El Ordinario N°1000/308/2021 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O

1. Autorízase el aumento de plazo de la obra denominada **"RECUPERACIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL COLO-COLO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-5-LQ21**, cuyo contrato suscrito con fecha 29 de marzo de 2021, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Pablo Antonio Orellana Briones, inscrito en el Repertorio Nº243 del 2021, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ANGIE ELIZABETH VERA CUELLAR,** R.U.T.N[redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/404/2021, en **15 días corridos a contar del 6 de julio de 2021.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva, velando por el cumplimiento de los plazos de vigencia de las garantías que caucionan la referida obra.

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web